



Avanza propuesta para sancionar con cárcel y multa de hasta 300 mil pesos a montadeudas

La Comisión de Hacienda y Crédito Público en la Cámara de Diputados avaló esta semana la propuesta del diputado federal Jericó Abramo Masso para sancionar de uno a cuatro años de prisión y multa de cincuenta mil a trescientos mil pesos, a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

<https://efekto10.com/avanza-propuesta-para-sancionar-con-carcel-y-multa-de-hasta-300-mil-pesos-a-montadeudas/>